

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2020.-

DECRETO N° 613 /9 (MDP)

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Director de Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO

Que corresponde proceder a su cobertura dictando el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase en el cargo de Directora de Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Dra. Irene María Penna, D.N.I. N° 27.210.439, categoría 24, Nivel Funcionario de Conducción; en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Otórgase a la Dra. Irene María Penna, D.N.I. N° 27.210.439, el 100% (cien por ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios a partir de la firma del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- Impútase la erogación resultante de lo dispuesto en el presente decreto a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización 405 - Denominación: Ministerio de Desarrollo Productivo; en el Presupuesto General Vigente.-

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Ing. Agr. JUAN LUIS FERNANDEZ
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN